

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

CIRCULAR D.G.B.N. 005-2013

PARA TODOS LOS SECRETARIOS DE ESTADO, DIRECTORES, LOS GERENTES ADMINISTRATIVOS Y LOS ENCARGADOS DE BIENES NACIONALES DE TODAS LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS.

Esta Dirección como ente rector, debe de registrar los contratos de arrendamiento y alquiler que suscriben con terceros de cada una de las Instituciones del Sector Público, remitir copia de los mismos de este año 2013 y en caso de no poseer contratos indicarlo.

Por lo anterior, deberán comunicarse a los correos electrónicos, npherrera@sefin.gob.hn y mamartinez@sefin.gob.hn, para enviar copia del formato y nos remitirán en físico, firmado y sellado por el Gerente Administrativo, en un plazo de 1 mes calendario a partir de la fecha de recibo de la misma.

El incumplimiento a la prestación de ésta información, se procederá a notificar al Tribunal Superior de Cuentas.

Agradeciendo de anternano su fina eotaboración.

Director General

Tegucigalpa M.D.C, 01 de julio de 2013

Ce Tribunal Superior de Cuentas